



ACTA Nº 1/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17/01/2018.

En la Villa de Campo de Criptana, a 17 de enero de 2018, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.ª Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares
D.ª Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.ª Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.ª María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Secretaria:

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez

No asiste y se excusa:

D.ª Petra Alaminos Peñuela, Interventora Acctal.

Abierta la sesión por la Presidencia a las veintiuna horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, por el Señor Alcalde se comunica que ha fallecido la madre del Concejel D. Ángel Cañas Olivares, y pide que conste en acta el más sentido pésame ante este hecho.

A continuación se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

1. PROPUESTAS

1.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	07/02/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	07/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	65d0b2b0bb754c448cdfdaac1b1322d9001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





1.1.1. PRP2018/4 RATIFICACIÓN DE ACTAS ADICIONALES FIRMADAS POR LA COMISIÓN DE DESLINDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.

Se da cuenta de la referida propuesta en la que consta que en el marco del Convenio de colaboración para la recuperación y mejora geométrica de líneas límite jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, firmado el 30 de septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional, una vez realizado el refrendo jurídico que exige el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, mediante la firma de las correspondientes Actas conjuntas entre la Comisión de deslinde del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real) y las Comisiones de deslinde de los municipios limítrofes.

En base a los artículos 21 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 11 de enero de 2018.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Ratificar las actas adicionales firmadas por la Comisión de deslinde del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana:

- Acta de 14 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Tomelloso.
- Acta de 15 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Alcázar de San Juan.
- Acta de 24 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Argamasilla de Alba.
- Acta de 24 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Pedro Muñoz.
- Acta de 24 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Arenales de San Gregorio.
- Acta de 27 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Quero.
- Acta de 27 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de El Toboso.
- Acta de 27 de noviembre de 2017 firmada conjuntamente con la Comisión de deslinde de Miguel Esteban.

Segundo. Remitir copia compulsada de cada Acta de deslinde junto con la certificación de este acuerdo de Pleno a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, al Registro de Entidades Locales del Ministerio de

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	07/02/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	07/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 65d0b2b0bb754c448cdfdaac1b1322d9001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





Hacienda y Función Pública y al Registro Central de Cartografía del Instituto Geográfico Nacional, conforme a los artículos 21 y 22 del aludido Reglamento.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien pregunta si hubiera sido necesario que se hubiera llamado a la Televisión por los ruegos y preguntas.

Responde el Señor Alcalde que los Plenos extraordinarios no se graban. Se pidió a la Televisión una relación y se graban los extraordinarios muy excepcionales. Para no romper la regla.

El mismo Concejal del Grupo de IU-Ganemos, Sr. Casero Abad, dice que si hay retrasos y se convocan Plenos extraordinarios, pues procuremos que esté la Televisión.

Continúa con su intervención el Concejal de IU-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Ha comenzado FITUR, ¿va a haber presencia del Ayuntamiento?, ¿qué se va a hacer?
- ✓ Ruega avanzar en los temas de transparencia.
- ✓ Ruego: El Alcalde de Valdepeñas ha hecho una solicitud para que los Grados de Enología estén en el pueblo. Infórmese para ver si nosotros también podemos hacerlo en la Escuela de Catadores.

Cedida la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, ésta formula los siguientes ruegos:

- La convocatoria de la Comisión de Aguas; en toda la legislatura ha habido 1 ó 2. Para que se informe del tema de "Aguas de Alcázar" o se trate en una Junta de Portavoces.
- La convocatoria del Consejo del Mayor. Se ha convocado sólo 1 ó 2 veces. Si bien es cierto que el de la Mujer se reúne con más asiduidad.
- Se acordó en Pleno crear una Comisión para la Escuela de Catadores; pide que se cumpla el acuerdo.

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, pregunta:

- ✓ ¿Para cuándo la presentación de los presupuestos?, ¿hay fecha?
- ✓ Ruega que para la próxima Comisión de Promoción Económica se haga un listado de actividades realizadas por ITECAM.

Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidencia para contestar a los ruegos y preguntas formulados de la siguiente forma:

- FITUR es una herramienta de trabajo muy importante siempre que esté bien utilizada. Cualquier técnico en Turismo te dice que se ha convertido en una presentación institucional, y que en pocas ocasiones se llega más allá. Yo asistiré, me acompañarán los dos primeros Tenientes de Alcalde y Jordi Fatjó como Técnico.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	07/02/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	07/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	65d0b2b0bb754c448cdfdaac1b1322d9001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





Hay al menos aseguradas 3 reuniones: una institucional, otra con el mayor tour-operador del mercado asiático en España para tratar de aumentar el tiempo de estancia en Campo de Criptana, se hará también con la Embajada, y otra reunión con la Cámara de Comercio hispano-japonesa para traducir folletos y páginas al japonés.

Hemos insistido con el País del Quijote para que fueran. No van y creo que es un error.

Desde la Diputación se va a presentar una página web del turismo de la provincia, nosotros hemos colaborado al respecto.

- En cuanto al Portal de Transparencia, se va avanzando todo lo que impulsa el Concejal de UPyD D. Agustín Olivares.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, y añade: "Este viernes tendremos una reunión con los trabajadores para establecer el ítem para la subida de datos".

Continúa el Sr. Alcalde diciendo:

- Respecto a los cursos de enología, entiendo al Alcalde de Valdepeñas, pero aquí ya tenemos los estudios de Enología en la EFA "Molino de Viento".
- Os informo de que en cuanto esté el ascensor va a poder ser inaugurada la Escuela de Catadores.
- Estamos hablando con la Universidad para la implantación de los doctorados en elaboración de grandes aceites aquí en Campo de Criptana.
- En relación a la Comisión de la Escuela de Catadores, se están empleando otras Comisiones, mientras se crea.
- Fecha para los presupuestos no la hay, estamos cerrando el año y a la espera de un Interventor.
- Respecto a la Comisión de Promoción Económica para ver qué se hace con ITECAM, se acepta el ruego.
- En cuanto a la convocatoria de la Comisión de Aguas, este viernes nos reunimos con el Director Regional y Provincial de AQUONA, el Ingeniero municipal, el Concejal de Obras y Servicios D. Manuel Carrasco, y yo. Se acepta el ruego.
- El Consejo del Mayor será convocado mañana. Se acepta el ruego.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE, LA SECRETARIA,
Fdo. Antonio José Lucas-Torres López-Casero Fdo. Mª Sonsoles Rodríguez Pérez

Documento firmado electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	07/02/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	07/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 65d0b2b0bb754c448cdfaac1b1322d9001

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Acta -

